

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

En la Ciudad de México, siendo las 10 horas con 45 minutos del día **20 de julio** de 2007, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, dio inicio la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, convocada con fundamento en los artículos 4 y 7 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Asistieron los integrantes de la Comisión, Consejeros Electorales Mtro. Néstor Vargas Solano, Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz y Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la misma, así como la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Verificado el quórum legal para sesionar de acuerdo a los artículos 62, párrafo quinto del Código Electoral del Distrito Federal y 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes el proyecto de Orden del Día, mismo que se aprobó en los siguientes términos:

Orden del Día

1. Análisis y, en su caso, opinión de los documentos correspondientes al desarrollo del Segundo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.
 - 1.1. Propuesta de Lineamientos de la Convocatoria para el Segundo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.
 - 1.2. Proyecto de Convocatoria para el Segundo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.
 - 1.3. Propuesta de Jurado del Segundo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.
 - 1.4. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Convocatoria y Lineamientos que regirán el Segundo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.
2. Análisis, selección y, en su caso aprobación de los cuentos que conformarán el número siete de la colección editorial "Abriendo Brecha".

3. Análisis y, en su caso, opinión de la Justificación para la contratación de los servicios de corrección de estilo, formación e ilustración para la edición de las publicaciones 2007.
4. Análisis y, en su caso, opinión de la Justificación para el Traspaso de Recursos destinados a la Estrategia de Difusión 2007.
5. Análisis, aclaración y en su caso opinión para el traspaso de recursos correspondientes al proyecto de la DECEYEC denominado "Segunda Carrera por la Democracia", partida 3803.

Una vez aprobado el orden del día, se procedió a su desahogo:

1. Análisis y, en su caso, opinión de los documentos correspondientes al desarrollo del Segundo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

- 1.1. Propuesta de Lineamientos de la Convocatoria para el Segundo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.
- 1.2. Proyecto de Convocatoria para el Segundo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.
- 1.3. Propuesta de Jurado del Segundo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.
- 1.4. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Convocatoria y Lineamientos que regirán el Segundo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

Con base en el artículo 11 del Reglamento de sesiones de las Comisiones del Consejo General, la Titular de la DECEyEC intervino para comentar que fueron incluidas las observaciones realizadas por los Consejeros en la sesión anterior de la Comisión, siendo las más importantes:

- La eliminación de la participación de los distritos en la evaluación de los trabajos recibidos.
- La integración de nuevos temas para la convocatoria
- La inclusión del presupuesto desglosado y el cronograma de trabajo.

En relación al mismo tema, el Consejero Néstor Vargas Solano realizó las siguientes sugerencias:

- En lugar de otorgar algún pago a los jurados, se debería considerar darles un reconocimiento
- Especificar que se entregarían diplomas a los ganadores de los tres primeros lugares.

- Aclarar porqué se manejaba un monto de 36,318 pesos para el pago de los jurados
- En relación a los jurados, que se considere en orden de prelación a Margarita Robleda y Alejandro Sandoval

Respecto al pago de jurados, la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya señaló que después de realizado dicho pago, el sobrante quedaría en la bolsa institucional.

Por su parte el Consejero Ángel R. Díaz Ortiz expresó que para posteriores convocatorias se deberá insistir en que es muy importante la presencia de los Jurados, ya que en ocasiones no asisten a la instalación ni tampoco a la ceremonia de premiación

Al no existir más comentarios, los Consejeros llegaron al siguiente acuerdo:

CCEyEC 045-E4/07.- Se emite opinión favorable respecto a los documentos correspondientes al desarrollo del Segundo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, siendo estos los siguientes: lineamientos, convocatoria, propuesta de jurado y anteproyecto de acuerdo del Consejo General, con las consideraciones realizadas por los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Néstor Vargas Solano. Así mismo se acuerda su remisión al Secretario Ejecutivo para que sea incorporado en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.
Aprobado por unanimidad.

2. Análisis, selección y, en su caso aprobación de los cuentos que conformarán el número siete de la colección editorial "Abriendo Brecha".

La Directora Ejecutiva expresó que de acuerdo a los comentarios realizados por los Consejeros Electorales, se incluyeron en este documento, la información acerca de la recepción de los trabajos así como las actividades de difusión realizadas en diferentes cursos y talleres literarios.

De igual manera comentó que se integró información relativa al proceso de dictaminación de los siete cuentos propuestos por los lectores internos y externos.

Los Consejeros Néstor Vargas Solano y Ángel R. Díaz Ortiz expresaron que debido a la baja calidad de los cuentos seleccionados proponían que este año no se realizara la publicación de la colección: "Abriendo Brecha".

La Presidenta de la Comisión señaló que si bien no se percibía mucha calidad literaria en los trabajos recibidos, si reflejaban inquietudes y vivencias que

enfrentaban los jóvenes y en ese sentido podrían ser de interés para ese sector de la población.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Comisión convinieron lo siguiente:

CCEyEC 046-E4/07.- No se aprueba la publicación de los cuentos que conformarían el número siete de la colección editorial "Abriendo Brecha"; con la consideración de que dicho acuerdo se publique en la página de internet del IEDF.
Con los votos a favor de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Néstor Vargas Solano, y el voto en contra de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.

3. Análisis y, en su caso, opinión de la Justificación para la contratación de los servicios de corrección de estilo, formación e ilustración para la edición de las publicaciones 2007.

La Presidenta de la Comisión solicitó a la Titular de la DECEyEC que por favor informara acerca de los cambios realizados a la versión anterior del documento.

La Lic. Rebeca Martínez Moya mencionó que se incluyó el procedimiento que se debe seguir para el ejercicio presupuestal de este rubro.

El Consejero Néstor Vargas sugirió que antes de realizar la contratación, la Comisión conociera las currículas de las personas propuestas.

Al no existir más comentarios, la Comisión convino los siguientes acuerdos:

CCEyEC 047-E4/07.- No se aprueba que la DECEyEC remita a esta Comisión las currículas de las personas propuestas para la contratación de los servicios de corrección de estilo, formación e ilustración para la Edición de Publicaciones 2007.
Con los votos a favor de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Yolanda C. León Manríquez y el voto en contra del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

CCEyEC 048-E4/07.- Se emite opinión favorable acerca de la Justificación para la contratación de los servicios de corrección de estilo, formación e ilustración para la Edición de Publicaciones 2007.

Aprobado por mayoría con los votos a favor de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Yolanda C. León Manríquez y el voto en contra del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

4. Análisis y, en su caso, opinión de la Justificación para el Traspaso de Recursos destinados a la Estrategia de Difusión 2007.

La Lic. Rebeca Martínez informó que su propuesta es traspasar recursos (200,000 pesos) de la partida 3305 (estudios e investigaciones) que no se ejercieron, a la partida 3602 (gastos de difusión) con la finalidad de promover en espacios publicitarios de internet la campaña de difusión dirigida a los jóvenes.

Los Consejeros Ángel R. Díaz Ortiz y Néstor Vargas Solano expresaron su inquietud por conocer cuál era la empresa propuesta para la contratación de los servicios mencionados.

La Lic. Rebeca Martínez señaló que la selección de la empresa a contratar le correspondía de acuerdo con la normatividad administrativa a la DEASPE, misma que debía tomar en consideración los elementos técnicos propuestos por la DECEyEC, como por ejemplo que garantizaran alta audiencia entre los jóvenes.

Al no existir más comentarios, la Comisión convino lo siguiente:

CCEyEC 049-E4/07.- Se emite opinión favorable acerca de la justificación para el traspaso de recursos destinados a la Estrategia de Difusión 2007.

Aprobado por unanimidad.

5. Análisis, aclaración y en su caso opinión para el traspaso de recursos correspondientes al proyecto de la DECEYEC denominado "Segunda Carrera por la Democracia", partida 3803.

El Consejero Ángel R. Díaz Ortiz expresó que debido a que no es competencia de esta Comisión la aprobación del ejercicio de los recursos, y ya que tampoco existía traspaso de los mismos, sugería dejar sin efecto el acuerdo emitido a este respecto en la sesión anterior.

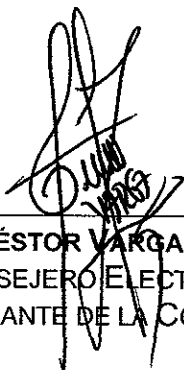
No existiendo más comentarios, los integrantes de la Comisión resolvieron:

CCEyEC 050-E4/07.- Se deja sin efecto el acuerdo CCEyEC 043-04/07 emitido en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 18 de julio de 2007, referente a la opinión para ejercer los recursos de la Segunda Carrera por la Democracia. Aprobado por unanimidad.

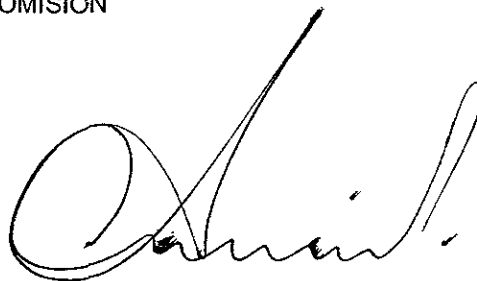
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11 horas con 40 minutos del día de la fecha, se da por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



MTRA. YOLANDA C. LEÓN MANRÍQUEZ
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN